

gradomaster@unican.es

Identificador : 3500369 Fecha : 22/04/2024

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cantabria		Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación		39013289
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
		1 -	Tecnología de la Información y las Comunicaciones Aplicadas al Transporte y la Movilidad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Tecnología de la Informac Universidad de Cantabria; Politechnika Poznanska CAMBRESIS(Francia) y VAASAN YLIOPISTO((Polonia); UN	-		-
NIVEL MECES				
3				
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CO	ONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación		Internacional
CONVENIO				
IT4SSM Cooperation Framework Agreement UPH	IF-UC-PUT-U	VA		
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS CARGO				
ERNESTO ANABITARTE CANO		VICERRECTOR ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ANGEL PAZOS CARRO		RECTOR		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
TOMAS FERNANDEZ IBAÑEZ		DIRECTOR DE LA E.T.S. DE I. INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACION		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓ A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los p en el presente apartado.		tivos a la presente soli	icitud, las comunicaciones se dirigirán	a la dirección que figure
DOMICILIO	CÓDIGO I	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005		Santander	626440141
E-MAIL	PROVINC	PROVINCIA		FAX



942201060

Cantabria



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: Cantabria, AM 21 de marzo de 2024
Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO	
Máster	Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Aplicadas al Transporte y la Movilidad por la Universidad de Cantabria; Politechnika Poznanska(Polonia); UNIVERSITE DE VALENCIENNES ET DU HAINAUT-CAMBRESIS(Francia) y VAASAN YLIOPISTO(Finlandia)	Internacional	IT4SSM Cooperation Framework Agreement UPHF-UC-PUT-UVA	Ver Apartado 1: Anexo 1.	
INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ÓRGANO EQAR					
No					
PROGRAMA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS					

Sí

PLAZO PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)

5

ADJUNTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS

Ver Apartado 1: Anexo 3.

EUROPEAN APPROACH

No

AGENCIA EVALUADORA EQAR

High Council for Evaluation of Research and Higher Education (FR)

ERASMUS	NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL		
No		-	
NOTIFICACIÓN DE OL	TENCIÓN DEL CELLO EDACMUS MUNDUS	VICENCIA DEL CELLO EDACMUS MUNDUS (EN AÑOS)	

NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS	VIGENCIA DEL SELLO ERASMUS MUNDUS (EN AÑOS)	
Ver Apartado 1: Anexo 2.		

RAMA

Ingeniería y Arquitectura

ÁMBITO

Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación

AGENCIA EVALUADORA

Agencia EQAR

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

MENCIÓN DUAL

No

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE			
Universidad de Cantabria			
LISTADO DE UNIVERSIDADES	LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD		
Universidad de Cantabria			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS			
CÓDIGO	UNIVERSIDAD		
ORG00051949	VAASAN YLIOPISTO		



ORG00064099	Université Polytechnique des Hauts-de-France	
ORG00049441	Politechnika Poznanska	
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS FORMATIVOS	
120	0 20	
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER	
0	90 10	

1.4-1.9 Universidad de Cantabria

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO		CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación		No

1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO				
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL		
No	Sí	No		
PLAZAS POR MODALIDAD				
	12			
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUE	VO INGRESO PARA PRIMER CURSO		
24	12	12		
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN	
I	Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
-1
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO			
Vacio			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS Seleccione un valor			
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL			

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE



RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

COM1 - Capacidad para observar, recopilar y analizar nuevas demandas sociales, necesidades territoriales y requerimientos con objeto de proponer alternativas, basadas en sistemas de información, con el fin último de desplegar soluciones sostenibles y resilientes llave en mano. TIPO: Competencias

COM2 - Capacidad para gestionar proyectos y equipos en el ámbito de la movilidad sostenible. TIPO: Competencias

CON1 - Adquisición de conocimientos relativos al diseño, implementación, despliegue y evaluación de soluciones hardware/software adaptadas a una movilidad sostenible. TIPO: Conocimientos o contenidos

CON2 - Adquisición de conocimientos relativos al diseño, implementación y despliegue de forma segura, sostenible y resiliente de redes y servicios de comunicación en el contexto de la movilidad. TIPO: Conocimientos o contenidos

CON3 - Adquisición de conocimientos de cultura general y de apertura a otras culturas. TIPO: Conocimientos o contenidos

COM3 - Capacidad para crear y producir soluciones inteligentes para una movilidad sostenible resiliente. TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

El acceso y la admisión a los estudios de Máster impartidos por la Universidad de Cantabria se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en lo dispuesto en las Memorias de Verificación de los Planes de Estudio y en lo establecido en el Título IV #Preinscripción y admisión# de la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster de la Universidad de Cantabria.

Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster de la Universidad de Cantabria. Título IV: Preinscripción y Admisión

URL: Normativa de Gestión Académica de Estudios de Máster Oficial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 822/2021, en la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster se indica que se reserva un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes.

Los órganos responsables de aplicar el procedimiento de admisión en todas las titulaciones de Máster de la Universidad de Cantabria son las Comisiones Académicas de Posgrado de los Centros Universitarios responsables de la impartición de los títulos oficiales de Máster Universitario.

La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Todos los procedimientos de admisión a la Universidad se realizarán en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales.

El Sistema de Orientación de la UC (SOUCAN) es el servicio encargado del apoyo y asesoramiento al estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Requisitos de acceso.

El acceso a los estudios de Máster en la Universidad de Cantabria se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Criterios de adjudicación de plazas

Se adjudicarán las plazas ofertadas atendiendo a los criterios y orden de prelación indicados en la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster y en las Memorias de Verificación de cada uno de los títulos.

Las titulaciones presentadas como requisito de acceso deberán de estar relacionadas predominantemente con el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ya sea en ingeniería de telecomunicación o ingeniería informática (u otro tipo equivalente que así acuerde la Comisión Académica del Máster). En cualquier caso, será condición necesaria contar con habilidades de programación en lenguaje C o equivalente y muy deseable en Java u otro lenguaje equivalente orientado a objetos.

En el caso de que la demanda de solicitudes supere al número máximo de plazas, se aplicarán criterios de admisión cuantificables, descritos a continuación:

- · Evaluación del expediente y el plan de estudios del grado del aspirante (40%-60%)
- · Experiencia profesional y/o investigadora (30%-50%)





· Otros méritos: Cartas de recomendación, carta de motivación y entrevista personal, entre otros. (10%-30%)

Los pesos definitivos a aplicar en cada apartado se publicarán en la web del Máster antes del comienzo del periodo de inscripción, y serán decididos por la Comisión Académica del Máster. La Comisión Académica del Máster estará compuesta por, al menos, el Coordinador Académico del Máster de cada una de las tres universidades.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos O		

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

El Real Decreto 822/2021, de 21 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge en su artículo 10, la posibilidad de efectuar reconocimiento por distintas actividades. En la Universidad de Cantabria los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos se regulan en el título VI de la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Máster.

https://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%C3%B3n/Normativa%20M%C3%A1ster/Normativa%20M%C3%A1ster%20a%2017-02-2023.pdf

Toda la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, así como información sobre las posibles actividades objeto de reconocimiento, se difunde por la universidad entre sus estudiantes al inicio de cada curso académico.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 NIVEL 1

No existen elementos Nivel 1

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS





5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2024
Ver Apartado 7: Anexo 1. 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO	RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
13920797R	TOMAS	FERNANDEZ	IBAÑEZ	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	DIRECTOR DE LA E.T.S. DE I. INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACION	
REPRESENTANTE LEGAL				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
32618701D	ANGEL	PAZOS	CARRO	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	RECTOR	
SOLICITANTE				
El responsable del título no es el solicitante				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
13733467Y	ERNESTO	ANABITARTE	CANO	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	

CSV: 742053033425524002924556 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	VICERRECTOR ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} IT4SSM\text{-}cooperation_agreement. UPHF\text{-}UC\text{-}PUT\text{-}UVA. EUNICE\text{-}signed\text{-}INSA\text{-}UPHF\text{-}red.pdf}$

HASH SHA1:F6DF443B5E3901AE21B493D0EF00A4AA8EBE5A94

Código CSV:729172481381683063767302

 $Ver\ Fichero:\ IT4SSM-cooperation_agreement.\ UPHF-UC-PUT-UVA.\ EUNICE-signed-INSA-UPHF\ red.pdf$



Apartado 1: Anexo 3

Nombre :Informe de evaluación emitido por órgano EQAR.pdf

HASH SHA1:7BB891F20C6E6E6C199C95ABEBFD36E93D32D66D

Código CSV:729342725999181268163352

Ver Fichero: Informe de evaluación emitido por órgano EQAR.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Anexo 4.1 Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1:4630CCF5AEDB9258875AADCF98B25CC33ADAEBFA

Código CSV:729107616044024223995654

Ver Fichero: Anexo 4.1 Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre: 7.1 Cronograma.pdf

HASH SHA1:DDD344824A5CAAABF71A8120D88E5EA2C6EEAE4C

Código CSV:718749313787879137979319

Ver Fichero: 7.1 Cronograma.pdf